



No. FXPFIDIFNTF
OISOE-CP-0010-2019
No. DOCUMENTO



OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

INFORME TÉCNICO FINAL:

Informe Técnico Legal contentivo de la decisión final de los peritos, luego de haber evaluado las ofertas económicas (Sobre "B"), del Proceso de Comparación de Precios **No. OISOE-CP-0010-2019.**

Quienes suscriben, **señores: Resnick Matos, Alberto Rincón y Lidys Oneida del Rosario Gautreau**, investidos con la calidad de peritos, conforme dispone el artículo primero de la **Resolución Núm. 51-2019**, de fecha 18/10/2019, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, con la finalidad de evaluar las ofertas presentadas por los Oferentes/Proponentes, interesados en participar en el proceso de Comparación de Precios **OISOE-CP-0010-2019**, para la **"Contratación de Servicios para la Habilitación del Centro de Datos (DATACENTER) de la OISOE"**, nos hemos reunido en el Salón de Reuniones de la **Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC)**, sito en el tercer piso del edificio que aloja la sede principal de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, ubicada en la calle Moisés García esquina Dr. Báez, sector Gascue, Santo Domingo, con el objetivo de evaluar las Ofertas Económicas (Sobre B) recibidas en ocasión de la convocatoria del proceso de referencia.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 449-06 que modifica la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

VISTO: El artículo núm. 16, numeral 4) de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones, de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones en la Ley No. 449-06.

VISTOS: Los artículos: 30, 32, 36 párrafo I), 46, 47,48, 68, 69, 70, 71, 74, 100 del Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

Página 1 de 6

VISTA: La comunicación **T&S-159-2019**, de fecha 06/09/2019, remitida por la Dirección de Tecnología y Sistemas de la OISOE.

VISTO: El Dictamen Jurídico de fecha veintidós (22) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), emitido por la Dra. Lina Ercilia De La Cruz Vargas, Directora Jurídica de la Institución.

VISTO: El **Certificado de Apropiación Presupuestaria**, documento número EG1568747836137mUccO, de fecha 17/09/2019.

VISTO: El Certificado de Existencia de Fondos de fecha veintidós (22) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), emitido por la Dirección Financiera de la OISOE.

VISTA: La **Resolución Núm. 51-2019**, de fecha 18/10/2019, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado.

VISTA: La **Ficha Técnica**, elaborada para el presente proceso de Comparación de Precios.

VISTA: La **Convocatoria** al Proceso de Comparación de Precios, de fecha 25/10/2019.

VISTAS: Las invitaciones realizadas a través del portal, a las empresas cuyo rubro son compatibles con el objeto de la presente Comparación de Precio.

VISTAS: Las invitaciones a presentar ofertas (**SNCC.D.014**), remitidas por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

VISTO: El **Registro de Participantes** de fecha catorce (14) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), que recoge el listado de Oferentes/Proponentes que depositaron sus propuestas para participar en el proceso de Comparación de Precios **No. OISOE-CP-0010-2019**.

VISTA: El **Acta Notarial** número cuarenta y cuatro (44), de fecha quince (15) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), del protocolo **del Dr. Ramón de Jesús Mora Reynoso**, matrícula del Colegio de Notarios Inc. 4096, Notario Público actuante, en el proceso de "Recepción de las Ofertas Técnicas (Sobre A), las Ofertas Económicas (Sobre B)" y la "Apertura de las Ofertas Técnicas, (Sobre A)".

VISTO: El Informe Final Sobre "A", de los peritos actuantes, designados por el Comité de Compras y Contrataciones, de fecha veintisiete (27) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), remitido al Comité de Compras y Contrataciones de la OISOE, para los fines establecidos en la normativa y en los procedimientos de la Ley No. 340-06, sus modificaciones, así como el Reglamento No. 543-12, de Compras y Contrataciones, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, donde se recoge la evaluación de las Ofertas Técnicas (Sobre "A"); presentadas por los Oferentes/Proponentes participantes; a través

de la cual, fueron identificados los Oferentes/Proponentes que resultaron **habilitados** para la apertura de sus ofertas Económicas (**Sobres B**).

VISTA: La Resolución No. 62-2019, de fecha veintiocho (28) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), contentiva de la **decisión sobre el Informe Final de Evaluación Técnica, (Sobre "A")** en el Proceso de Comparación de Precio No. **OISOE-CP-0010-2019**.

VISTA: El **Acta Notarial** número setenta (70-2019) de fecha cinco (05) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), del protocolo de la Licda. María Leticia Jiménez García, matrícula del Colegio de Notarios Inc. 3249, Notario Público actuante, en el proceso de "Apertura de las Ofertas Económicas (Sobre B).

VISTOS: Los documentos contenidos en las **Ofertas Económicas (sobres B)** presentadas.

POR CUANTO: A que los peritos actuantes, luego de revisar la documentación presentada, con respecto al proceso de Comparación de Precio No. **OISOE-CP-0010-2019**, pudieron comprobar la concurrencia de dos (02) Ofertas Económicas pertenecientes a dos (02) Oferentes/Proponentes, identificados como:

- 1. OBJECTLINK, SRL**, empresa constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente, (RNC) número 1-30-87850-1, con domicilio legal establecido en la Calle 2da #23, sector el Millón, Santo Domingo, República Dominicana, representada por la **SRA. DANIA MORLA CASTRO**, titular de la cédula de identidad y electoral número [REDACTED]
- 2. IQTEK SOLUTIONS, SRL**, empresa constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente, (RNC) número 1-30-87696-7, con domicilio legal establecido en la Calle Galá no. 8, sector Arroyo Hondo Viejo, Santo Domingo, República Dominicana, representada por el **SR. FRANKLYN GEOVANNY CIPRIÁN GOODIN**, titular de la cédula de identidad y electoral número [REDACTED]

POR CUANTO: Realizada la apertura de la Oferta Económica Sobre "B", fueron entregados a los peritos evaluadores de manos de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC), los ejemplares depositados por los Oferentes/Proponentes, participantes en el mencionado proceso de Comparación de Precio, a los fines de que procedan a evaluar dichas Ofertas Económicas, con apego irrestricto a los requerimientos exigidos en la Ficha Técnica.

POR CUANTO: Las Ofertas Económicas presentadas por los Oferentes/Proponentes evidencian lo siguiente:

a) Oferta Económica "Sobre B", presentada por el oferente **#1 OBJECTLINK, SRL:**

Documentación requerida SOBRE "B".	CUMPLE	NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033). (Documento de carácter No subsanable) 	✓	
<ul style="list-style-type: none"> Garantía de la seriedad de la Oferta en original, (fianza, póliza de seguros, equivalente al 1% del valor total de la oferta económica). (Documento de carácter No subsanable) 	✓	

b) Oferta Económica "Sobre B", presentada por el oferente **#2, IQTEK SOLUTIONS, SRL:**

Documentación requerida SOBRE "B".	CUMPLE	NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033). (Documento de carácter No subsanable) 	✓	
<ul style="list-style-type: none"> Garantía de la seriedad de la Oferta en original, (fianza, póliza de seguros, equivalente al 1% del valor total de la oferta económica). (Documento de carácter No subsanable) 	✓	

(Handwritten signature and initials)

Observaciones: se evidencia una correcta presentación de las Ofertas Económicas, conforme a las especificaciones de la Ficha Técnica.

1- La Oferta Económica presentada por la empresa **OBJECTLINK SRL**, en el formulario **SNCC.F.033**, indicó que el valor total de su oferta para la: Contratación de Servicios para la Habilitación del Centro de Datos (DATACENTER) de la OISOE, asciende a la suma de **RD\$3,786,069.37**, aportando una Garantía de Seriedad de la Oferta contratada con la empresa Dominicana Seguros Pepín, a través de la

póliza no. 071-0004852, por valor de RD\$40,000.00 mayor al 1% del valor total de su oferta, teniendo una vigencia desde el día 06/11/2019 hasta el día 06/05/2020.

- 2- La Oferta Económica presentada por la empresa **IQTEK SOLUTIONS, SRL**, en el formulario **SNCC.F.033**, indicó que el valor de su oferta para la: Contratación de Servicios para la Habilitación del Centro de Datos (DATACENTER) de la OISOE, asciende a la suma de **RD\$3,894,107.02**, aportando una Garantía de Seriedad de la Oferta contratada con la empresa General de Seguros, a través de la póliza no. 7-702-00109, por valor de RD\$100,000.00 mayor al 1% del valor total de su oferta, teniendo una vigencia desde el día 07/11/2019 hasta el día 07/07/2020.

Evaluación Administrativa:

Los peritos designados, evaluaron las ofertas recibidas, conforme a los requisitos solicitados en los numerales relativos a la evaluación económica, exigidos en la Ficha Técnica del presente proceso, de manera que pudieron comprobar el cumplimiento de las condiciones requeridas, con respecto a la documentación presentada, quedando dichas ofertas en el siguiente cuadro comparativo:

Lugar ocupado	Oferente Número	Oferente/Proponente	Monto de la fianza	Monto total de la Oferta
1	1	Objectlink, srl	RD\$40,000.00	RD\$3,786,069.37
2	2	Iqtek Solutions, srl	RD\$100,000.00	RD\$3,894,107.02

Recomendaciones de la Comisión de Peritos Evaluadores:

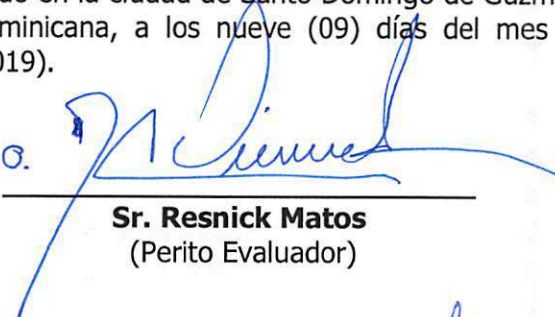
En ese sentido, luego de haber evaluado cada una de las ofertas económicas presentadas por los Oferentes/Participantes, tenemos a bien recomendar que la adjudicación del presente proceso **No. OISOE-CP-0010-2019**, sea a favor de la empresa: **OBJECTLINK SRL**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Ficha Técnica y presentar el mejor precio, lo que la califica como la más conveniente para los intereses de la institución.

OBJECTLINK SRL

Renglón	Descripción	Monto Total
Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones.	"Contratación de Servicios para la Habilitación del Centro de Datos (DATACENTER) de la OISOE".	RD\$3,786,069.37

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

D.O.



Sr. Resnick Matos
(Perito Evaluador)



Sr. Alberto Rincón
(Perito Evaluador)



Sra. Lidys Oneida del Rosario Gautreau
(Perito Evaluador)